Código Organización: 4101

CERTIFICADO DE REGISTRO,EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), conforme a lo dispuesto por la Ley 2166 de 2021, el Decreto Distrital 298 de 2006 y el Acuerdo Distrital 257 de 2006.

C E R T I F I C A

- Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL del Barrio ALTOS DEL POBLADO LOCALIDAD 4, SAN CRISTóBAL, es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria y tiene su domicilio en Bogotá D.C, KR 10A ESTE 40 01 SUR.

- Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL del Barrio ALTOS DEL POBLADO LOCALIDAD 4, SAN CRISTóBAL, se le reconoció Personería Jurídica 1774 de fecha 1986-05-29 Emitida por MINISTERIO DE GOBIERNO y se encuentra registrada ante el IDPAC con el No.SR-4101-03.

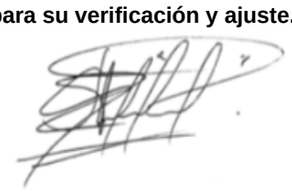
- Que a la fecha, la personería jurídica se encuentra ACTIVA y el registro está VIGENTE. Que los estatutos vigentes fueron aprobados por DAACD mediante resolucion 467 de fecha 2023-09-29

- Que PEDRO MATEUS PINEDA , ejerce la representación legal de la organización comunal

- Que mediante auto de reconocimiento No. 889, de 2022-06-09, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal inscribió los dignatarios de la Junta en mención dentro del período comprendido entre los años 2022 - 2026. Actualmente tiene los siguientes Dignatarios(as):

Nombre	Documento	Cargo
PEDRO MATEUS PINEDA	9072574	PRESIDENTE
LUIS CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ	80251762	VICEPRESIDENTE
ESTEFANY JULIETH PULIDO SIERRA	1023920982	TESORERO
LUCY YADIRA REYES HERRERA	21190359	SECRETARIO
EDWIN EMILIO GARCIA	80112948	FISCAL
JOSE WALBERTO REYES	3027160	CONCILIADOR (1)
GUSTAVO MONTOYA LIZARAZO	3207273	CONCILIADOR (2)
NEYZA RUTH OVIEDO	41641449	CONCILIADOR (3)
JAIME GAITAN MARTINEZ	3138973	DELEGADO ASOCIACION (1)
DALIA ROCIO HERNANDEZ GUZMAN	1021671269	DELEGADO ASOCIACION (2)
ALEXANDER GUERRERO MORA	79914085	DELEGADO ASOCIACION (3)
ANGEL ALBERTO OYOLA	19050806	COMISION DE SEGURIDAD
ODRY FORERO	52727348	COMISION SALUD
SARA MARIA VELASQUEZ	52729769	COMISION DEPORTES

La presente certificación se expide a solicitud de la Subdirección de Asuntos Comunales, de fecha 2024-10-01 y la vigencia de la misma será de treinta (30) días, conforme a los dispuesto en el artículo 2.3.2.1.25 del decreto 1066 de 2015.
Si detecta algún dato que no corresponde dada la transición hacía la nueva plataforma de la participación, favor acercarse al área de registro de la entidad para su verificación y ajuste.



JOHN JAIRO GONZALEZ ARBOLEDA
Subdirector de Asuntos Comunales